



**UNIVERSIDAD DE SUCRE**  
Sincelejo – Colombia  
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
CONSEJO DE FACULTAD  
RESOLUCION No. 09 de 2013

***Por medio de la cual se concede Matrícula de Honor y Matrícula por Rendimiento Académico a unos estudiantes del programa de Zootecnia”***

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE, en uso de sus atribuciones legales y

**CONSIDERANDO:**

QUE: Los articulo números 125 y 126, capitulo III del acuerdo 001 del 2010, emanado del Consejo Superior Universitario, establece estímulos o incentivos que la Universidad realiza a sus estudiantes, dentro de los cuales contempla la exoneración del pago del derecho a matricula,

QUE: El articulo 125 del Acuerdo 001 de 2010, emanado del Consejo Superior Universitario, establece “La Matricula de Honor es equivalente al cien por ciento (100%) del valor del derecho de matricula ordinaria para el siguiente período académico y se concederá a los dos estudiantes de cada semestre por programa académico que hayan matriculado como mínimo los créditos académicos establecidos para el correspondiente semestre, de acuerdo con el plan de estudios vigente y hayan obtenido los dos mas altos promedios ponderados superior o igual a cuatro punto cero (4.0).”

QUE: El artículo 126 del Acuerdo 001 de 2010, emanado del Consejo Superior Universitario, establece La Matricula concedida por Rendimiento Académico es equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor del derecho de matricula ordinaria para el siguiente período académico y se concederá a los dos estudiantes de cada semestre por programa académico que hayan matriculado como mínimo los créditos académicos establecidos para el correspondiente semestre, de acuerdo con el plan de estudios vigente y hayan obtenido los dos promedios semestrales ponderados superior o igual a tres punto ocho (3.8).

QUE: El artículo 126 del Acuerdo 001 de 2010, parágrafo 1, inciso d, emanado del Consejo Superior Universitario, establece que El Consejo de Facultad remitirá la Resolución expedida al centro de Admisiones y Registros y Control Académico para su respectiva legalización, con copia al Consejo Académico.

QUE: El Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias, en su sesión ordinaria de mayo 20 del 2013 (Acta 04), después de revisar los promedios obtenidos por los estudiantes del programa de Zootecnia en el periodo 02 del 2012;

**RESUELVE**

ARTICULO 1º Conceder La Matrícula de Honor a los estudiantes del programa de Zootecnia, que obtuvieron los promedios ponderados más altos en el primer período académico del 2013, relacionados a continuación.

SEMESTRE	NOMBRE	CÓDIGO	PAP
I	ANGULO MARTINEZ MEDARDO ANTONIO	1005419601	4,06
I	NAVAS SALGADO DIEGO ARMANDO	1100622601	4,03
III	RICARDO JIMENEZ MONICA	1102798461	4,16
VII	NUÑEZ CARPIO JAVIER ELIAS	92111822400	4,15
IX	JIMENEZ HERRERA ROBERT SAHIT	90101883344	4,02
IX	PEREZ PALENCIA JORGE YAIR	92061351444	4,22
X	ARROYO HERNANDEZ JOSE CARLOS	1052946902	4,25
X	SALCEDO PEREZ ALBER JOSE	3840043	4,25



**UNIVERSIDAD DE SUCRE**  
Sincelejo – Colombia  
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
CONSEJO DE FACULTAD  
RESOLUCION No. 09 de 2013

*Por medio de la cual se concede Matrícula de Honor y Matrícula por Rendimiento Académico a unos estudiantes del programa de Zootecnia”*

ARTICULO 2º Conceder La Matrícula por Rendimiento Académico a los estudiantes del programa de Zootecnia, que obtuvieron los promedios ponderados más altos en el primer período académico del 2013, relacionados a continuación.

<b>SEMESTRE</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>PAP</b>
I	MADRID MARTINEZ EDWIN JAVIER	1102863003	3,92
I	BENITEZ RIOS YESID JOSE	96041911961	3,81
II	MENDOZA CASTRO DELVIS ANTONIO	9197214	3,94
III	MERCADO CONEO JHON ALEJANDRO	94110812080	3,84
V	TOVAR NAVARRO CLARIVET LORENA	1100546165	3,91
V	CASTILLA BOHORQUEZ MOISES DAVID	92122567445	3,84
VII	ARCIRIA RUIZ FRAYLER YESID	91122178604	3,86
VII	CONTRERAS PADILLA LUIS ALBERTO	92640611	3,98
VIII	CHAMORRO AGAMEZ CARLOS JAVIER	1101814645	3,88
VIII	GONZALEZ MARTINEZ LIZETH PAOLA	91092372214	3,82
IX	SUAREZ RICARDO SIARIS SOLANIS	1102827505	3,97
IX	ROMAN RAMOS DANIEL FERNANDO	1066731915	3,95
IX	AMELL SACO LUIS FERNANDO	18762960	4,02
X	TORRENEGRA PEREZ ALVARO JAVIER	90032259960	3,86

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a diecinueve (19) días del mes de Noviembre del 2013.

**ORLANDO NAVARRO MEJÍA**  
Presidente

**CARLOS IRIARTE MONTES**  
Secretario Ad-Hoc